

RESOLUCIÓN N° 1911 /2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO

RECOLETA, 10 JUN. 2022

VISTOS:

1. Ingreso N° 36567, de fecha 06 de Junio de 2022.
2. Resolución N° 1377, de fecha 27 de abril del 2022, que autoriza Permiso Provisorio.
3. Certificado – Constancia de Existencia de Edificación Antigua (Anterior a 14/02/1929) N° A-15, de fecha 30 de Agosto de 1996, emitida por la Municipalidad de Recoleta y Ord. 30/361 de fecha 27 mayo de 2022, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
4. Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades, teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

- 1.-**MODIFÍCASE** el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el N° **9-900534**, a nombre de **COMERCIALIZADORA EL CICLON LIMITADA** Rut **77.492.415-9** con domicilio comercial **SANTA FILOMENA N° 534**, unidad vecinal N° **34**, de giro "**SALA DE VENTA DE ARTICULOS DE ASEO, DETERGENTES, JABONES, DESINFECTANTES, ACCESORIOS Y ENVASES DESECHABLES CON BODEGA DE REPOSICION**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1377, de fecha 27 de abril del 2022.
- 2.- **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.
- 3.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta al Departamento de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GUC/DVM/jam
26/05/2022

1971690

Solange Seguel Martínez
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE